



ENF-LA-SR-2925-12-2019-AF

Quito, 23 de diciembre del 2019

Señora
Rosario Peñaherrera
Representante Legal
SARACAYSOL S.A
Presente. -

Por la presente comunicación informamos que con fecha 12 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de liquidación del Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos Proyecto Santa Rosa, donde se restituyeron las acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR cada una, representativa de la Compañía Saracaysol S.A. a favor de las siguientes personas:

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : ENERGY BUILDING S.A.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
277

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : BAS PROJECTS CORPORATION S.L.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
515

La presente transferencia se la realiza con todos los derechos del ejercicio económico del 2015.

Sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, adjuntamos la escritura de liquidación del fideicomiso donde se refleja la transferencia de las acciones.

Atentamente,

LOURDES ALCIVAR GARCIA
Apoderada Especial
ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.



C/ Ibáñez de Bilbao, 28-7
48009 BILBAO (Spain)
Tel.: 944 793 787
info@bascorporation.com



Luis Calderón R. Alfredo Tumbaco Q.

enlaceenf@enlace.ec

www.enlace.ec

Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas Ed. La Previsora Torre A, Oficina 801 Piso 8 PBX: 593 - 2 - 2262403 Quito - Ecuador
Av. Francisco de Orellana Ed. World Trade Center Torre A, Oficina 204 Piso 2 Telefax: 593 - 4 - 2630542 Guayaquil - Ecuador



Quito DM, 10 de febrero de 2020
SARACAYSOL-169-0220-SUPERCIAS

Señor Abogado
Danny Agila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mis consideraciones,

Yo, Rosario de los Ángeles Peñaherrera Valencia, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía SARACAYSOL S.A., con RUC Número 0791760887001 y Expediente número 165309, me permito informar a usted por medio de la presente, la decisión tomada por los accionistas de la compañía en cuanto a la TRANSFERENCIA DE SUS ACCIONES, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I RUC: 1792512158001 PROCEDENCIA: ECUADOR	Energy Building SA PROCEDENCIA: URUGUAY No. Identificación de la compañía en URUGUAY: 216950120013	277	277	34,625%
Fideicomiso Mercantil Santa Rosa I	Bas Projects Corporation S.L.	515	515	64,375%
TOTAL		792	792	99 %

Esta cesión y transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré, que de conformidad con lo que determina la normativa vigente, se sirva registrar estas transferencias en los registros de la Superintendencia de Compañías correspondientes a la compañía SARACAYSOL S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SARACAYSOL S.A.
RUC: 0791760887001

Rosario de los Ángeles Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SARACAYSOL S.A.
RUC: 0791760887001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792512158001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO SANTA ROSA
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR: LLIVIZUPA ARRIETA MAYRA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2014	FEC. CONSTITUCION: 03/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3-39 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 02262403 Telefono Trabajo: 022460808 Email: contabilidad@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/07/2014 12:37:11

ECUATORIANA***** V3343V4444
CASADO JAMIR J VALENCIA LARREA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
VICENTE ANTONIO ALCIVAR Z
TELMA CLEMENTINA GARCIA E
QUITO 19/09/2008
19/09/2020
REN 0317355

CIUDADANIA 130870417-8
ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
10 JULIO 1979
002- 0206 01212 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 1979

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N°
0003 - 334 CERTIFICADO N°
1308704178 CEDULA N°

ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
Sesión celebrada el 29 de junio de 2018

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 29 de junio de 2018, certifico que dentro de los puntos del orden del día tratados, consta el siguiente:

"4.2. Ampliación de poderes especiales.-

Toma la palabra el señor Director Álvaro Muñoz, expone a los miembros del Directorio, la necesidad de ampliar los poderes especiales de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, a fin de contemplar con mayor detalle los servicios financieros que pueden contratar o requerir en las instituciones financieras, por cuenta de los negocios fiduciarios que administra Enlace.

Resolución.- Los miembros del Directorio, de manera unánime resuelven aprobar la reforma y ampliación de los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, en sus cláusulas tercera, ordinal I, literal h, a fin de contemplar la siguiente potestad:

***h.-** Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente."*

Quito D.M., 09 de julio de 2018.



Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos





Quito D.M., 27 de enero de 2017

**Señor Doctor
Patrick Barrera Sweeney
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día martes 20 de diciembre del año 2016, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,


**Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio**

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de enero del año 2017, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.


**Dr. Patrick Barrera Sweeney
C.C. 170529116-7**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES** otorgado por **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** a favor de **MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, 17 de julio del año dos mil dieciocho.

J.S.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA



DENOMINACION SOCIAL

BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

Registro

BILBAO

Sección

8

Hoja

63357

Hoja Duplicada

Cif

B95745832

COMIENZO DE OPERACIONES

13/12/2013

DOMICILIO

Dirección

C/ IBÁÑEZ DE BILBAO 28 7^A

Municipio

BILBAO

Provincia

BIZKAIA

OBJETO SOCIAL

Adquisición y tenencia de valores mobiliarios. Dirección y gestión de empresas.

CAPITAL (En Mutuas ver tb. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)

Suscrito

720000 €

Desembolsado

720000 €

OBSERVACIONES





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 1

FECHA DE INSCRIPCION 26/12/2013

FECHA DE PUBLICACION 09/01/2014

BOLETIN 5

NUMERO DE REFERENCIA 6339

ACTOS

DETALLES Constitución. Comercio de operaciones: 13.12.2013. Objeto social: Adquisición y gestión de valores mobiliarios. Dirección y gestión de empresas. Domicilio: CI COLON DE LAPREATERRE 28 1; - DEPARTAMENTO D (RIF RAO). Capital suscrito: 2.010,00 Euros. Desembolsado: 1.010,00 Euros. Nombres: Adm. Uniq: MDRAN COLMENERO FRANCISCO JOSE.

CONSTITUCION

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 11, S 8, H BI 63357, I/A 1 (26.12.2013)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 2

FECHA DE INSCRIPCION 13/03/2014

FECHA DE PUBLICACION 25/03/2014

BOLETIN 58

NUMERO DE REFERENCIA 132791

ACTOS

DETALLES Ampliación de capital. Suscrito: 12.000,00 Euros. Desembolsado: 12.000,00 Euros. Resúmenes Suscrito: 15.000,00 Euros. Resúmenes Desembolsado: 15.000,00 Euros.

AMPLIACION DE CAPITAL

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, I/A 2 (13.03.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 3

FECHA DE INSCRIPCION 13/03/2014

FECHA DE PUBLICACION 25/03/2014

BOLETIN 58

NUMERO DE REFERENCIA 132792

ACTOS

DETALLES Nombres: Adm. Uniq: JORDA DE OLIVERA ASIER; GONZALEZ ALVAREZ JORGE; FUENTES DELAYETA MARTIN JAVIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, I/A 3 (13.03.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 4

FECHA DE INSCRIPCION 16/04/2014

FECHA DE PUBLICACION 13/05/2014

BOLETIN 89

NUMERO DE REFERENCIA 200355



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

ACTOS

NOMBRAMIENTO

DETALLES Nombramientos Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

DATOS REGISTRALES T 5422, F 16, S 8, H BI 63357, I/A 4 (16.04.2014)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 5

FECHA DE INSCRIPCION 16/02/2015

FECHA DE PUBLICACION 23/02/2015

BOLETIN 36

NUMERO DE REFERENCIA 78141

ACTOS

AMPLIACION DE CAPITAL

PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

DETALLES Ampliación de capital. Suscrita: 41.000,00 Euros. Desembolsado: 41.000,00 Euros. Resultante Suscritor 96.010,00 Euros. Resultante Desembolsado: 68.010,00 Euros. Página web de la actividad. Creación de la página web corporativa. www.bascorporation.com.

DATOS REGISTRALES T 5422, F 19, S 8, H BI 63367, I/A 6 (16.02.2015)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 6

FECHA DE INSCRIPCION 13/05/2015

FECHA DE PUBLICACION 22/05/2015

BOLETIN 95

NUMERO DE REFERENCIA 206860

ACTOS

CESES/DIMISIONES

NOMBRAMIENTO

DETALLES Cese/dimisiones. Adm. Único: MORAN COLUMBERO FRANCISCO JOSE. Nombramientos. Adm. Único: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63367, I/A 6 (13.05.2015)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 7

FECHA DE INSCRIPCION 13/05/2015

FECHA DE PUBLICACION 22/05/2015

BOLETIN 95

NUMERO DE REFERENCIA 206361

ACTOS

NOMBRAMIENTO

DETALLES Nombramientos. Auditor: MARTINEZ ASTIZ PABLO. Auditor Supl: EZPONDA USOZ ISABEL.





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63357, I/A 7 (13.05.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 8

FECHA DE INSCRIPCIÓN 15/07/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN 24/07/2015

BOLÉTIN 138

NÚMERO DE REFERENCIA 308495

ACTOS

DETALLES Cambio de domicilio social. C/ ERGILLA 34 1º (BILBAO).

CAMBIO DE DOMICILIO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 20, S 8, H BI 63357, I/A 8 (15.07.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 9

FECHA DE INSCRIPCIÓN 03/09/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN 10/09/2015

BOLÉTIN 173

NÚMERO DE REFERENCIA 370270

ACTOS

DETALLES Reducción de capital. Importe reducción: 6.250,00 Euros. Desembolsado: 6.250,00 Euros. Resultante Sueldo: 49.760,00 Euros. Resultante Desembolsado: 49.760,00 Euros. Ampliación de capital. Sueldo: 350.240,00 Euros. Desembolsado: 350.240,00 Euros. Resultante Sueldo: 400.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 400.000,00 Euros. Cambio de domicilio social. BARRIO CLOUXELERRI, C/ VAFARROA, BLOQUE Nº 2 ().

REDUCCION DE CAPITAL

AMPLIACION DE CAPITAL

CAMBIO DE DOMICILIO

DATOS REGISTRALES T 5422, F 21, S 8, H BI 63357, I/A 9 (03.09.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 10

FECHA DE INSCRIPCIÓN 04/09/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN 14/09/2015

BOLÉTIN 175

NÚMERO DE REFERENCIA 373674

ACTOS

DETALLES Modificaciones estatutarias. D. Administración y Representación.

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

DATOS REGISTRALES T 5422, F 21, S 8, H BI 63357, I/A 10 (04.09.2015)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 11

BOLETIN 235

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500853

DETALLES Nombramientos. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 11 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 12

BOLETIN 235

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500854

DETALLES Nombramientos. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 12 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 13

BOLETIN 235

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 28/11/2016

FECHA DE PUBLICACION 13/12/2016

NUMERO DE REFERENCIA 500855

DETALLES Nombramientos. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 13 (28.11.2016)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 14

BOLETIN 190

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 19/03/2017

FECHA DE PUBLICACION 04/10/2017

NUMERO DE REFERENCIA 991887

DETALLES Nombramientos. Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 14 (19.09.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 15

FECHA DE INSCRIPCION 19/09/2017

FECHA DE PUBLICACION 04/10/2017

BOLETIN 190

NUMERO DE REFERENCIA 391558

ACTOS

DETALLES Nombres: Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 15 (18.08.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 16

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 18/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449297

ACTOS

DETALLES Nombres: Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 16 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 17

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449298

ACTOS

DETALLES Nombres: Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 121, S 8, H BI 63357, I/A 17 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 18

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449299



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

ACTOS

NOMBRAMIENTO

DETALLES Nominaciónes. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S 8, H BI 63357, I/A 18 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 19

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449300

ACTOS

DETALLES Nominaciónes. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S 8, H BI 63357, I/A 19 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 20

FECHA DE INSCRIPCION 02/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 16/11/2017

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 449301

ACTOS

DETALLES Nominaciónes. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S 8, H BI 63357, I/A 20 (02.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 21

FECHA DE INSCRIPCION 13/11/2017

FECHA DE PUBLICACION 23/11/2017

BOLETIN 223

NUMERO DE REFERENCIA 460007

ACTOS

DETALLES Reducción de capital. Importe reducción: 40.000,00 Euros. Desembolsado: 40.000,00 Euros. Resultante específico: 360.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 360.000,00 Euros.

REDUCCION DE CAPITAL

DATOS REGISTRALES T 5563, F 122, S 8, H BI 63357, I/A 21 (13.11.2017)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 22

BOLETIN 34

ACTOS

CESES/DIMISIONES

NOMBRAMIENTO

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

OTROS CONCEPTOS

FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018

NUMERO DE REFERENCIA 77508

DETALLES Cese/Dimitciones. Adm. Único: MARTINEZ PEREZ JON ANDER. Nombramientos. Consejeros: BARANDIARAN LANDIN MIKEL; UGALDEA OGUETA ASIER; TOBILLAS ANGULO ROBERTO. DEL CAMPO SAN ESTEBAN JAVIER, DOMINGO PAZ JAVIER; HERNANDO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO. Presidente: BARANDIARAN LANDIN MIKEL. Secretario: BEREZGAR MUTIOZABAL JOSE RAMON. Vicepresidente: RAYO SEVILLA SANTIAGO. Modificaciones estatutarias. Modificado el artículo 6º de los estatutos sociales referente a la transmisión de participaciones. Otros conceptos: Aniquio de las catalistas; Modificación al artículo 8º de los estatutos sociales referente al órgano de administración. La duración del órgano de administración será de seis años.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 123, S 8, H BI 63357, I/A 22 (08.02.2018)

FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 23

BOLETIN 34

ACTOS

AMPLIACION DE CAPITAL

FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018

NUMERO DE REFERENCIA 77509

DETALLES Ampliación de capital. Suscritos 234.000,00 Euros. Desembolsados: 234.000,00 Euros. Resultante Guayto: 594.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 594.000,00 Euros.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 124, S 8, H BI 63357, I/A 23 (08.02.2018)

FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 24

BOLETIN 34

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 08/02/2018

NUMERO DE REFERENCIA 77510

DETALLES Nombramientos. Con. Delegado: UGALDEA OGUETA ASIER.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 24 (08.02.2018)

FECHA DE PUBLICACION 16/02/2018

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 25

FECHA DE INSCRIPCION 01/03/2018

FECHA DE PUBLICACION 08/03/2018



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL



TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

BOLETIN 49

ACTOS

REELECCION

NUMERO DE REFERENCIA 112144

DETALLES Reelecciones. Auditor: MARTINEZ ASTE HAREDO, Aud.Sus.: EZPONDA USOZ ISABEL.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 25 (01.03.2018)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 26

BOLETA 49

ACTOS

AMPLIACION DE CAPITAL

FECHA DE INSCRIPCION 01/03/2018

FECHA DE PUBLICACION 09/03/2018

NUMERO DE REFERENCIA 112145

DETALLES Ampliación de capital. Suscrito: 90.000,00 Euros. Desembolsado: 90.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 684.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 684.000,00 Euros. Ampliación de capital. Suscrito: 36.000,00 Euros. Desembolsado: 36.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 720.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 720.000,00 Euros.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 125, S 8, H BI 63357, I/A 26 (01.03.2018)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 27

BOLETA 102

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 22/05/2018

FECHA DE PUBLICACION 30/05/2018

NUMERO DE REFERENCIA 227615

DETALLES Nombramientos. Apoderado: GOMEZ MAYOR MARIA DEL CARMEN.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 126, S 8, H BI 63357, I/A 27 (22.05.2018)

DENOMINACION SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 28

BOLETA 102

ACTOS

NOMBRAMIENTO

FECHA DE INSCRIPCION 22/05/2018

FECHA DE PUBLICACION 30/05/2018

NUMERO DE REFERENCIA 227616

DETALLES Nombramientos. Apoderado: PFREZ GONZALEZ CRISTINA.

DATOS REGISTRALES T 5563, F 126, S 8, H BI 63357, I/A 28 (22.05.2018)





REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 29

FECHA DE INSCRIPCION 24/10/2018

FECHA DE PUBLICACION 12/11/2018

BOLETIN 216

NUMERO DE REFERENCIA 448555

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 29 (24.10.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 30

FECHA DE INSCRIPCION 24/10/2018

FECHA DE PUBLICACION 12/11/2018

BOLETIN 218

NUMERO DE REFERENCIA 448556

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 30 (24.10.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 31

FECHA DE INSCRIPCION 12/11/2018

FECHA DE PUBLICACION 19/11/2018

BOLETIN 221

NUMERO DE REFERENCIA 460002

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Auditor: ASOL AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, I/A 31 (12.11.2018)

DENOMINACION SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NUMERO DE INSCRIPCION 32

FECHA DE INSCRIPCION 28/12/2018

FECHA DE PUBLICACION 08/01/2019

BOLETIN 4

NUMERO DE REFERENCIA 5160

ACTOS

DETALLES Nominamientos. Apoderado: UGALDEA OGUETA ASIER.



TIPO DE CONSULTA:
SUNETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRAL ES T 5553, F 127, S 8, H BI 63357, VA 32 (28.12.2018)

DENOM NACIÓN SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NUMERO DE INSCRIPCION 33

FECHA DE INSCRIPCIÓN 28/12/2015

FECHA DE PUBLICACION 08/01/2019

BIOLETIN 4

NUMERO DE REFERENCIA 5181

ACTD5

DETALLES Nombre: _____ Apellido: JGAI DE OGUETA ASIER

NOMBRAMIENTO

DAT/US REGISTRAL EN T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, VA 33 (28.12.2018)

DENOMINACIÓN SOCIAL: GAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 34

FECHA DE INSCRIPCION 28/02/2018

FECHA DE PUBLICACION 08/01/2019

EQU ETIN 4

NUMERO DE REFERENCIA 5452

ACTD5

DETALLS Nonbramteries. Address: UGALDEA OGUETA ASIER

NOMBRAMIENTO

DA105 REGISTRABLE T 5563, F 127, S 8, M BI 03357, VA 34 (26.12.2018)

DENOMINACION SOCIAL: BAS PROYECTOS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 35

FECHA DE INSCRIPCION 23/01/2019

FECHA DE PUBLICACION 31/01/2019

BC-EIN 21

NUMERO 25 REFERENCE 44134

ACTORS

DETALLER Revocaciones: Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER; MARTINEZ PEREZ JON ANDER; Nájiznizimintini, Apoderado: URBUTIA EIGUREN IWANDI; RODRIGUEZ BENITEZ IGNACIO JAVIER; URRARTE ALDANA MIKEL; HERNANDO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; MARTINEZ OJALADA EMILJO; TOBIAS ANGULO ROBERTO; MARTINEZ GUILADA EMILJO; HERNANDO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; HERNANDO FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO; MARTINEZ GUILADA EMILJO.

DADOS REGISTRALES T 5563, F 127, S 8, H BI 63357, VA 35 (23.01.2019)

071059632



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACIÓN SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 36

FECHA DE INSCRIPCIÓN 24/01/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 07/02/2019

BOLETÍN 28

NÚMERO DE REFERENCIA 55872

ACTOS

DETALLES Ceses/Dimisiones. Con/Delegada: UGALDEA OGUEITA ASIER. Revocaciones. Apo.Sol.: UGALDEA OGUEITA ASIER.

CESES/DIMISIONES

Apo.Sol.: UGALDEA OGUEITA ASIER; UGALDEA OGUEITA ASIER; UGALDEA OGUEITA ASIER; UGALDEA OGUEITA ASIER; UGALDEA OGUEITA ASIER.

REVOCACIÓN

Ugaldeta Ogueta Asier; Ugaldeta Ogueta Asier; Ugaldeta Ogueta Asier; Ugaldeta Ogueta Asier; Ugaldeta Ogueta Asier. Nombramientos.

NOMBRAMIENTO

Apo.Sol.: MARTINEZ GILJADA EMILIO; MARTINEZ GILJADA EMILIO; MARTINEZ GILJADA EMILIO; MARTINEZ GILJADA EMILIO; MARTINEZ GILJADA EMILIO.

DATOS REGISTRALES T 5825, F 77, S 8, H BI 63357, I/A 36 (24.01.2019)

DENOMINACIÓN SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37

FECHA DE INSCRIPCIÓN 29/03/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 08/04/2019

BOLETÍN 68

NÚMERO DE REFERENCIA 155929

ACTOS

DETALLES Ceses/Dimisiones. Consejero: UGALDEA OGUEITA ASIER. Nombramientos. Consejero: MARTINEZ GILJADA EMILIO

CESES/DIMISIONES

JOSE.

NOMBRAMIENTO

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, I/A 37 (29.03.2019)

DENOMINACIÓN SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 38

FECHA DE INSCRIPCIÓN 09/04/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 17/04/2019

BOLETÍN 78

NÚMERO DE REFERENCIA 172324

ACTOS

DETALLES Revocaciones. Apo.Sol.: FUENTES CELAYETA MARTIN JAVIER

REVOCACIÓN

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, I/A 38 (09.04.2019)

DENOMINACIÓN SOCIAL BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL



TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39

BOLETÍN 84

ACTOS

REVOGACION

FECHA DE INSCRIPCIÓN 24/04/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 09/05/2019

NÚMERO DE REFERENCIA 190594

DETALLES Revocación. Apo. Sol: GONZALEZ ALVAREZ JORGE; Apoderado: MARTINEZ PEREZ JON ANDER.

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, I/A 39 (24.04.2019)

DENOMINACIÓN SOCIAL **BAS PROJECTS CORPORATION SOCIEDAD LIMITADA**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 40

BOLETÍN 705

ACTOS

CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 15/10/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN 24/10/2019

NÚMERO DE REFERENCIA 441253

DETALLES Cambio de domicilio social: C/ BARRIO DE BILBAO 28 7º (BILBAO);

DATOS REGISTRALES T 5825, F 78, S 8, H BI 63357, I/A 40 (15.10.2019)



YO, JOSÉ MARÍA GARCÍA PEDRAZA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON RESIDENCIA EN LA MISMA.

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de 7 folios números UZ1059637, cinco anteriores en orden descendente y el presente, reproduce el documento impreso extraído por Internet en el portal de rmc.es (Registro Mercantil Central), cada uno de los cuales lleva el sello de mi Notaría, a efectos de identificación. Y para que conste, a petición de la parte interesada, expido el presente testimonio, que firmo, signo, rubrico y sello.

Madrid, 18 de Mayo de 2020.



FG1627864

01/7/2020



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. José María García Pedraza
Notario de Madrid
el día 19/05/2020

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **ESPAÑA**
Country / Pays :
- El presente documento público
This public document / Le présent acte public
2. ha sido firmado por **D. José María García Pedraza**
has been signed by / a été signé par
3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de **SU NOTARÍA**
bears the seal / stamp of / est muni du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en **MADRID**
at / à
6. el día **19/05/2020**
the / le
7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par
8. bajo el número **N7201/2020/022191**
No / sous le no
9. Sello / timbre
Seal / sceau / Stamp / timbre
10. Firma:
Signature:
Signature :



Don Juan Luis Guíjarro de Miguel
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla verifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://aede.mjustic.gov.es/registro>]

Código de verificación de la Apostilla: NA10GRL-PP68-16HV-2Q+X

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the instrument bears.

This Apostille does not certify the content of the instrument for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the accuracy of this Apostille, please go to the following website: <https://aede.mjustic.gov.es/registro>]

Verification Code of the Apostille: NA10GRL-PP68-16HV-2Q+X

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en ligne sur le site: <https://aede.mjustic.gov.es/registro>]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://aede.mjustic.gov.es/registro>]

Code de vérification de l'Apostille: NA10GRL-PP68-16HV-2Q+X



N 14884972 C



DON SANTIAGO BAJO SEVILLAS, COMO VICESCRITARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

RAS PROJECTS CORPORATION, S.L.

CERTIFICA

- Que en el día 12 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas, se celebró en Bilbao, en el domicilio social, reunión del Consejo de Administración de RAS Projects Corporation, S.L. (la "Sociedad"), debidamente convocada, con asistencia de todos los señores D. Mikel Banaigui Lardín, D. Asier Ugidos Ugarte, D. Roberto Tabillas Angulo, D. Mikel del Campo San Sebastián, D. Javier Domingo de Pita, y D. Francisco Eduardo Hernández, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:
 - Revisión de las facultades delegadas al consejo delegado y caso de dicho cargo en cuanto que tal; revisión de poderes otorgados a dicho consejo delegado.
 - Otros.
 - Delegación de facultades.
 - Aprobación del acta.
- Que asistió como presidente y secretario de la reunión D. Mikel Banaigui Lardín, por parte del Consejo de Administración, y D. Santiago Bajo Sevilla, por ser vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.
- Que según consta del acta de la reunión, aprobada por unanimidad al finalizar la misma, teniendo estampado la firma el Presidente y el Vicesecretario, se adoptaron, además, por unanimidad, entre otros, las siguientes acuerdos:

SEGUNDO. Otros

Se acuerda rebajar a la firma de D. Juan Asier Martínez Pérez como representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único de la Sociedad:

- RAS Projects Development 1, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Asier Martínez Pérez, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio El Encanto, Calle Nizkor, 2, Lda, y N.I.F. 13141990-B.
- RAS Projects Development 2, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Francisco Eduardo Hernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio El Encanto, Calle Nizkor, 2, Lda, y N.I.F. 14912990-B.
- RAS Projects Development 3, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Francisco del Campo San Sebastián, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio El Encanto, Calle Nizkor, 2, Lda, y N.I.F. 13141990-B.
- RAS Projects Development 4, S.L., para lo que se designa como nuevo representante persona física de la Sociedad en el cargo de administrador único a D. Emilio Martínez Guzmán, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barrio El Encanto, Calle Nizkor, 2, Lda, y N.I.F. 13141990-B.

021059616

Como consecuencia de las resoluciones de ejecutivas antes referidas en el punto primero del orden del día, los concejales están autorizados al otorgamiento de nuevos apoderamientos en la Sociedad, que permitan la continuidad de la actuación de la misma en el tráfico jurídico propio del cargo ordinario. En consecuencia, se acuerda el otorgamiento de las siguientes poderes:

(A) A favor de D. Manuel Orville Aguayo, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Idiaz de Bilbao, 28, 6ª planta, y N.I.F. número 16035777-Z, y D. Ignacio Javier Rodríguez Rueda, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Idiaz de Bilbao, 28, 6ª planta y N.I.F. número 40384133-Z, para que, cualquiera de ellos, individualmente y con su sola firma, pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad los siguientes poderes:

(i) De administración: Administrar y gestionar, en los más amplios términos, los intereses de la propia sociedad y, en especial, bienes muebles e inmuebles. Gestionar y cumplir toda clase de deudas y obligaciones: recibir, emitir y aprobar cuentas. Desarrollar cualquier actividad, comercial, financiera, etc., que sea necesaria y todo género de ocupaciones.

(ii) Obligaciones y contratos: Celebrar contratos de cualquier clase y naturaleza, y modificar y extinguir los que ya se hubieran celebrado, tengan por objeto la adquisición de bienes y derechos, a título pleno o limitado, la constitución de derechos reales de disfrute, la colaboración entre empresas, la prestación de servicios, o cualesquiera otros.

Comprar, vender, recibir y prestar, para o condescendiente, con presteo enajenado, otorgando o jugando de caución, todo clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

Reconocer deudas y aceptar créditos, hacer y recibir préstamos, pagar y recibir contribuciones, cualquiera que sea la clase que los afecten a particular y la persona, pública o privada, que haya de satisfacerlos, ya sean impuestos o capital, intereses, dividendos o amortizaciones, firmados o por pagar, reales, sociales, compromisos y obligaciones, hacer efectivos libramientos, dar o aceptar letras de pago o por pagar.

Otorgar contratos de trabajo: admitir y despedir trabajadores y empleados; formalizar contratos de transporte y de seguros de fletamento.

Contratar, modificar, rescindir y liquidar seguros de todos tipos.

Contratar con las Administraciones Públicas tanto nacionales como extranjeras, tanto por parte en concursos, licitaciones y subastas, y en los demás procedimientos de adjudicación y selección de contratistas, hacer propuestas, aceptar adjudicaciones y en la ejecución de contratos en las condiciones que sean oportunas, modificarlas, suspenderlas, rescindirlos y extinguirlos y todo ello, con la mayor urgencia.

Contratar arrendar y subarrendar locales, viviendas o predios para uso particular, temporal o vitalicio, y su enajenación con garantía real.

Aceptar donaciones, para, modificarlas y revocarlas, de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.



N 14884973 C



Se otorga expresamente la facultad de comprar, vender, permutar y por cualquier otro título adquirir y enajenar inmuebles y participaciones de sociedades así como ramas de actividad.

- (18) **Actividades relativas a fincas:** Hacer operaciones de edificación y plusvalías, deslindes, arrendamientos, expropiaciones, segregaciones, divisiones y a su vez participaciones de fincas, y figurar como a estatutos de comunidad.
- (19) **Demoras en las:** Constituir, aceptar, dimitir, enajenar, por el todo o en parte y subrogaciones, arrendamientos, censos, arrendamientos hipotecarios y demás intereses reales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos, y en su caso cobrar pensiones y linderos, autorizar arrendamientos y ceder la participación legal de los mismos.
- (20) **Garantías:** Constituir garantía de cualquier naturaleza, tanto real como personal y, por lo tanto, hipotecas, incluso mobiliarias, prendas, embargos, hipotecas, arrendamientos, arrendamientos y fianzas o avales, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones. La garantía se podrá constituir incluso para asegurar el cumplimiento de obligaciones derivadas por persona distinta del prestatario, y también cuando esta persona favorece al propio prestatario.

Establecer prohibiciones, exenciones y todo clase de limitaciones o garantías.

- (21) **Alrededor de personas y otras personas jurídicas:** Constituir y modificar asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en régimen o modo convencional más no limitativo, aboliciones, filiales, Uniones Vecinales de Fregadero (U.V.F.), Comarcas, agrupaciones de interés económico o figuras afines tanto en España como en el extranjero, realizando operaciones de todo clase de forma, tanto de inversión, como de gestión o de derechos de administración o de gestión, preferencias, arrendamientos, arrendamientos y arrendamientos, o intervenir en sus juntas, resoluciones, divisiones y liquidaciones, y en general ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio en las sociedades, excepto las que exigen autorización especial o estar limitadas.
- (22) **Operaciones bancarias:** Operar con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorro y Bancos, bancos de España y extranjeros y sus sucursales, haciendo todo cuanto la legislación y prácticas bancarias permitan. Seguir, abrir y cancelar cuentas y libranzas de ahorro, cuentas corrientes y de tránsito y cajas de seguridad.

Conceder y tomar de crédito, ya sea personal o con fianza de un tercero, con Bancos y establecimientos de crédito, incluso el Banco de España, y de otros países y sus sucursales, firmando los oportunos documentos.

Porvenir en cualquier línea de descuento y de apuro, y proporcionar otras operaciones típicas de las entidades de crédito, como las que se relacionan a continuación, en forma de arrendamiento, arrendamiento financiero o leasing financiero, arrendamiento, y todas las demás típicas de la actividad bancaria.

Contratar con los establecimientos de crédito (entidades de crédito) de cualquier tipo, todas las operaciones de crédito de cualquier tipo, créditos de cualquier tipo, colocación de cualquier tipo de valores y, en general, las demás servicios que ese tipo de entidades pueden prestar.



N 14884974 C



5

(a) Ante oficinas de Correos y empresas privadas de mensajería: retirar y llevar la correspondencia de cualquier clase, con su firma.

(b) Extinción de comunidades: Pagar los gastos comunes.

(c) Impermeabilización, reparación, enfite: Representar a la Sociedad ante los Tribunales de Justicia y conseguir Ofertas y Representaciones Oficiales, en virtud de todo clase de litigios, causas y expedientes, y a tal fin, estudiar los autos y peticiones que procedan. Presentar y suscribir solicitudes, declaraciones, guías y cuantos escritos y documentos sean necesarios para desempeñar debidamente su cometido; causar preaviso, hacer depósitos e ingresos de cualquier especie; embargar y registrar bienes contra los litigiosos que se promuevan y sustentar que se deriven las equidades interdictorias, solicitudes.

Hacer y pagar pólizas, seguros y pólizas.

(d) Subvenciones: Entregar y recibir documentos y darlos en sujeción a las leyes.

(e) Financiamiento: Solicitar capitales de fondeo de acciones y realizar cualquier otro de las operaciones que la legislación sobre fondeo de acciones permite que puedan realizarse por medio de representantes.

(f) Facultades de Intervención, Apoderamiento y Revocaciones: La persona apoderada en virtud de la presente escritura podrá intervenir y subrogarse, total o parcialmente, los facultados en ella consignados, a favor de la persona o personas que libremente designe, nunciando o no, en el caso de facultades de apoderamiento, el régimen de su intervención. Y así mismo revocar su poder.

Las facultades referidas anteriormente podrán ser ejercitadas por la persona apoderada (quien es designado como tal) o por cualquiera de sus herederos, sucesores, representantes o apoderados, tanto nacionales como extranjeros.

(g) En consecuencia, el suscrito de fondeo de acciones en favor de D. Miguel Urbina Alzola, mayor de edad, con domicilio profesional en Bilbao, calle Indignos de Bilbao, 28, "planta primera" de R.F. número 10.639.110-12, para que pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad las siguientes facultades:

(1) Llevar la firma de la Sociedad y actuar en nombre de ella en toda clase de operaciones bancarias, recibir y hacer desembolsos corrientes o de crédito y disponer de ellos por medio de cheques, recibos, transferencias y cualquier otro medio que y con sujeción a las leyes de conservación de crédito o pólizas, con o sin garantía y cancelación. Hacer todo clase de depósitos y abonos. Hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, cuando se encuentre autorizado de giro o autorización de dinero. Efectuar pagos de cuentas, sin interés, pólizas de depósitos o fondeos, y retiradas. Comprar acciones, bonos, valores, etc., todo ello realizable tanto en el Banco de España y las sucursales, como en cualquier otra Entidad Oficial de Crédito, como en las sucursales y de ahorro privadas y cualquier Organización de la Administración Pública.

(2) Actuar, en todo y en cualquier otro modo permitido en virtud de la presente, el pago de toda deuda o prestación o deuda en general, que por particulares

U21059614

Bancos Oficiales, incluso el de España y sus sucursales, Bancos privados, Cajas de Ahorro y cualquier otra Entidad de Crédito oficial o privada, se comprometen a cualquier persona física o jurídica, extendiéndoles la facultad a la posibilidad de otorgar, recibir o garantizar todo préstamo en la que se formalicen dichos instrumentos, en un solo tomo de crédito, prenda y demás documentos de crédito, en los que la Sociedad o persona prestada otorga su crédito, ya figure en ella, como fianza, hipoteca, aceptación, pignorato, endoso u en cualquier otro concepto, quedando incluida la posibilidad de continuar toda clase de afirmaciones, quedando facultado para poder fijar libremente las condiciones de la garantía.

- (iii) *Libre, aceptar, otorgar, endosar, aceptar, o cualquier cualquier clase de crédito o cualquier otro documento de crédito.*
- (iv) *Constituir y retirar fianzas y depósitos de valores, efectos públicos, créditos, metálicos o cualquier otros bienes y disponer de todos los fondos sociales, incluso en la Caja General de Depósitos y en las Oficinas Fideicomis de todo Estado.*
- (v) *Salvador, obtener y conservar en las condiciones que mejor le parezcan todo clase de préstamos, créditos y otros, y endosar de los mismos, con cualquier persona física o jurídica, incluso el de España y sus Sucursales, Banco de Crédito y de Comarcas, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario de España y con cualquier Banco, ya sea pública, así como cualquier Caja de Ahorro o Entidad pública o privada, otorgando las garantías que precisen.*
- (vi) *Interponer y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sean gubernamentales, administrativas, judiciales, ejecutivas, administrativas, comerciales, administrativas, ante Ministerios, Comarcas, Tribunales, Juntas administrativas y administrativas, Juntas, Juntas administrativas y Locales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda, Organismos de Obras Públicas, Intendencias, Juntas, etc., y cualquier otra oficina del Estado, Provincias, Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Corporaciones Públicas y Sociedades, con facultades para promover desde el inicio de la Contienda, o en su caso, de reclamación, interponer y seguir acciones hasta agotar la vía administrativa y continuar la reclamación ante el Tribunal Contencioso-administrativo, todo y veras y realizar cuanto sea preciso de la clase del procedimiento que corresponda, hacer actos notariales de todas clases, ya sea en y seguir expedientes de división y de liberación de cargas, inscripciones en Registro de la Propiedad y mercaderías, hacer, aceptar y mantener negociaciones y negociaciones administrativas.*
- Presionar ante las Delegaciones de los Ministerios del Gobierno Civil y de los Gobiernos Autonómicos, Delegaciones de Hacienda, Estanco y Mando, y en general cualquier otra Organismo Oficial del Estado, Provincias, Ayuntamientos o Comarcas Autónomas toda clase de créditos, hipotecas, pignoratos y préstamos y cobrar en los Depósitos de Hacienda Estatal o Foral, o en los Cuentas Oficiales que les fueren señaladas cuentas contables o subvenciones de cualquier Organismo público, por cualquier concepto, según las ordenes que correspondan, sin que pueda ser de pago, en caso de recibir las fueren exigidas.*

- (vii) *Comparecer ante los Jueces y Tribunales de todo orden en actos de interposición y de acciones de jurisdicción voluntaria o ejecutiva, civiles o criminales, en*



N 14884975 C



platos y alimentos, en cuanto al material alguno, como panderetas, tambores, cascabeles, guirlandes, pudiendo el objeto utilizar los vestidos y accesorios y afectar los recursos de pintura, maquillaje, vestuario y maquillaje de cara. Asimismo, en los eventos que presente, desde de las pieles y platos y alimentos en cualquier estado del procedimiento podrá la suspensión de una, manera y fecha festivos; preparar pruebas, comidas y otros platos, bebidas y hacer cuanto a su juicio preciso y en defensa de sus derechos pudiera realizar la representación de la Canguella. Deseo o manifestar procedimientos. Asimismo podrán ser cualquier su juicio. Deseo o manifestar en todo caso de cualquier. - y el objeto siempre poderas para platos a favor de Alcobaca y comendados.

- [illegible]

Ante una solicitud y oportuna, en nombre de la sociedad ante la Dirección General de Biotecnología, como autoridad de la Sociedad, al Centro de los Jóvenes de la ciudad, ubicado por ZUTUPAMEN 2252557071, EMPRESA GENOMA, LA EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SEPTONOS, a fin de evaluarlo en las selecciones y/o concursos por televisión que la sociedad mantenga con las Administraciones Públicas por televisión en su caso ante dicho organismo.

- (C) Se anexa, además, el compromiso de poderes en favor de LA Sra. Aracelis Eduardo Norberto Ferrnández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Reyes de Leizaola, 28, 2ª planta, y privado de N.I.F. número 14813900-P; D. Enrique Alvarado Quintana, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Reyes de Leizaola, 28, 2ª planta, privado de N.I.F. número 1371500-E; D. Roberto Tobías Argente, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Reyes de Leizaola, 28, 1ª planta, privado de N.I.F. número 4467001-J, para que: cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad los actos antes finalizados.

(C) Se acuerda, además, el otorgamiento de poderes al señor de La Pradon Eduardo Hernando Ferrnández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Siles de Bilbao, 28, 2ª planta, y provincia de N.E. número 1467390-5; D. Emilio Marín Ojeda, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Siles de Bilbao, 28, 2ª planta, provincia de N.E. número 1312190-5; D. Roberto Tobías Angulo, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Bilbao, calle Siles de Bilbao, 28, 2ª planta, provincia de N.E. número 4467003-4, para que, cualquiera de ellos, individualmente y con su sola firma, pueda ejercer en nombre y representación de la Sociedad los referidos facultades.

- (f) **Obligaciones y contratos:** Obligaciones contractuales de cualquier clase y naturaleza, y modificar y extinguir los que ya se hubieran formalizado, excepto por el efecto de nulidad de pleno y absoluto, a todo plano o respecto, la nulidad de efectos parciales de defecto, la caducación entre otros, la prescripción de acciones, la caducación de otros.

Comprar, vender, alquilar y permutar, por o constituyentemente, con precio confesado, aplicando o gravamen de embargo, todo clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

Reconocer dentro y fuera del país, hacer y recibir préstamos; pagar y cobrar comisiones; conseguir que sea la causa que da derecho a pensiones y lo persona política o privado que haya de beneficiarse por sus servicios o calidad, intereses, dignidad u otras razones, haciendo cosas de pago, actos, delitos, confabulaciones y negociados, hacer efectivos filantrópicos; dar o aceptar dinero en caso o para pago.

*(Margar conlleva de trabajo; admitir y despedir trabajadores y empleados;
Soy un conductor de transporte y el manejo de los pasajeros).*

Clasificación: multifásica, patológica y líquida según el tipo de clava

Constarán con las denominaciones Párrafo, inciso, numeral, subinciso, subnumeral, subpárrafo, subsección, subartículo y subliteral, y en los demás procedimientos de denominación y selección convencionales, hacer propiamente, aunque no expresamente, y escribir todo tipo de símbolos en los documentos que sean necesarios, numéricos, alfabéticos, heráldicos y cualquier otro y todo

de sistemas de valores y, en general, las demás acciones que ese tipo de entidades puedan prestar.

- (vii) Sobre efectos de comercio: emitir, negociar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambio y otros efectos.

Comprar, vender, ceder y signar valores, negociados que son en forma de representación; y cubrir sus intereses, dividendos y amortizaciones.

Formular cualquier otro tipo de comercio autorizado por la legislación y por la práctica, que tenga por objeto directo o por objeto indirecto valores negociables y otros instrumentos financieros.

- (ix) Registros y censales: Adscribir, registrar, cancelar, retirar y cancelar derechos de crédito y valores, provisionales o definitivos.

- (x) Actividades ante los Registros Públicos: Inscribir la inscripción, anotación preventiva, constitución, y demás asuntos registrales relativos a derechos e intereses y relaciones patrimoniales del poderante. Inter la rectificación de los asuntos practicados para asegurar la concordancia entre el Registro y la realidad extraregistrada, presentar calificaciones de los Registradores, retirar documentos presentados a despacho en dichos efectos públicos, y, en general, cualquier otro acto que se relacione con los registros, y en los que no sea manifiestamente la actividad personal del poderante.

Promover y seguir expedientes de amparo y de liberación de cargas.

- (xi) Ante Notarías: Inter otros asuntos de todas clases, Inter, otorgar y ceder negociaciones y representantes especiales. Solicitar copia de los instrumentos públicos en que el poderante haya tenido legitimación.

- (xii) Ante Organismos Públicos, Organos Jurisdiccionales e Instituciones de Respaldo de Crédito: Comparecer ante Centros y Organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Territorios Nacionales, Provincias y Municipios; y de cualquier otra administración nacional o extranjera, Juntas y Tribunales, Jueces y Tribunal Constitucional, Tribunales provinciales e inferiores, Jueces, Audiencias, Delegaciones, Comandantes, Juntas, Jueces y Tribunales, y demás Organismos Jurisdiccionales o Arbitrales, de conciliación o mediación, y en caso de ser, según y conforme a las leyes, disposiciones, instrucciones, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, contenciosos-administrativos, gubernamentales, laborales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdiccionales o extrajurisdiccionales, elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualquiera de los procedimientos, órdenes y recursos, escritos de contestación. El poderante tiene facultad de representar negociaciones personales, constituciones y obligaciones; y de otorgar para los fines que se mencionan en este artículo, poderes o fechos de procuración de los Tribunales, Abogados, Procuradores Apoderados y cualquier otra persona, con las facultades usuales, las especiales dadas, y cuando se encuentre en comisión.

Participar en procedimientos concursales e inter en ellos las actuaciones que corresponden al letrado del poderante, cuando en los Jueces de Concursos para el procedimiento del órgano de administración concursal, el representante de crédito y la graduación y pago de los mismos, y en los que tengan por objeto la



N 14884977 C



11

aprobación del Consejo y, en general, cumplir en todos los casos con lo que se le encomende en materia de gestión de su cargo o de su actividad profesional.

- (iii) Ante oficinas de Correos y empresas privadas de mensajería: Recibir y llevar la correspondencia de cualquier clase, con su firma.
- (iv) Extinción de consumos: Dividir éstos en comensales.
- (v) Importación, exportación, envío: Representar a la Sociedad ante los departamentos de Aduanas y cualquier Oficina y Representación Oficial, en estos y en los casos de importación y exportación, y a tal fin, realizar los actos y trámites que procedan. Presentar y suscribir solicitudes, declaraciones, papeles y cualquier escrito y documento sean necesarios para desarrollar debidamente su actividad: hacer protestas, hacer depósitos, e ingresar de cualquier manera, cualquier reclamación contra los liquidaciones que se practiquen y reclamar que se les devuelva lo que hubiere sido indebidamente retenido de Natur y sustrato género, envío y otros.
- (vi) Embarcaciones: Entregar y recibir embarcaciones y declarar su equipo y carga.
- (vii) Minus electrónicas: Solicitar certificados de firma electrónica y realizar cualquiera otro de las operaciones que la legislación sobre firma electrónica prevea que pueda realizar por medio de representante.
- (viii) Poderes de Constitución, Aprobamiento y ratificación: Las personas apoderadas en virtud de la presente escritura podrá sustituir y subrogar, total o parcialmente, las facultades en ella consignadas, a favor de la persona o personas que libremente designe, pudiendo estar, en el caso de pluralidad de apoderados, el régimen de su actuación. Y así mismo revocar poderes.

Los facultados referidos anteriormente podrán ser ejercidos por la persona apoderada tanto en España como en el extranjero que desempeñen personas físicas, jurídicas o naturales o representadas tanto nacionales como extranjeras.

TERCERO. Integración de facultades

Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración y a su secretario y subsecretario con facultad expresa de subdelegación para que puedan realizar cualquier caso actuando por sí o comisionados por la sociedad, de manera, efectividad y bajo fe de las decisiones adoptadas y, en particular, para las siguientes cosas: (a) acordar cualquier medida que sea necesaria o que deba adoptarse en relación con los intereses sociales, y pueda comprometer ante el Registro Mercantil cualquier patrimonio o ante cualquier otro registro y (b) a todas las personas que sean necesarias o convenientes para la gestión económica de las acciones sociales; (c) solicitar, presentar, corregir y completar los documentos sociales y presentar ante el Registro Mercantil cualquier patrimonio o ante cualquier otro registro y (d) a todas las personas que sean necesarias o convenientes para la gestión económica de las acciones sociales; (e) tomar las acciones que sean necesarias o convenientes para la ejecución y desarrollo de las decisiones adoptadas, y suscribir los documentos públicos y privados y realizar cualquier acto, negocio, jurídico, contratos, declaraciones y operaciones que procedan al mismo fin; y (f) otorgar cualquier documento público o privado que sea necesario o conveniente para el efectivo cumplimiento de las decisiones adoptadas.

UZ1059611

Y para que conste, expide la presente certificación en Bilbao, a 9 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE



D. María Remedios Landa

EL VICEPRESIDENTE



D. Santiago Mayo Sevilla

1

YO, JOSÉ MARÍA GARCÍA PEDRAZA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON RESIDENCIA EN LA MISMA.-----

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de 17 folios números 021059622, quince anteriores en orden descendente y el presente, cada uno de los cuales lleva el sello de mi Notaría, a efectos de identificación, corresponde con su original, que tuve a la vista.-----

Madrid, a 19 de mayo de 2020.



FE PÚBLICA
NOTARIAL



0254576238



FG1627863

01/2020



«FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID»

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testamento expedido por
D. José María García Pedraza
Notario de Madrid
el día 15/05/2020

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José María García Pedraza

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 19/05/2020

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2020/022190

No

sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma:

signature
Signature



Don Juan Luis Gujardo de Miguel
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica fehacientemente a JUAN LUIS GUJARDO DE MIGUEL la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual ha expedido.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Código de verificación de la Apostilla: NA-EJMH-Vc3g-yW1w-rghF

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document in which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <http://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Verification Code of the Apostille: NA-EJMH-Vc3g-yW1w-rghF

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont l'acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valide en Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Code de vérification de l'Apostille: NA-EJMH-Vc3g-yW1w-rghF



ENF-LA-SR-2923-12-2019-AF

Quito, 23 de diciembre del 2019

Señora
Rosario Peñaherrera
Representante Legal
SANERSOL S.A
Presente. -

Por la presente comunicación informamos que con fecha 12 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de liquidación del Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos Proyecto Santa Rosa, donde se restituyeron las acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR cada una, representativa de la Compañía Sanersol S.A. a favor de las siguientes personas:

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : ENERGY BUILDING S.A.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
277

CEDENTE : FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS
PROYECTO SANTA ROSA
CESIONARIO : BAS PROJECTS CORPORATION S.L.

DETALLES DE ACCIONES:

ACCIONES
515

La presente transferencia se la realiza con todos los derechos del ejercicio económico del 2015.

Sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, adjuntamos la escritura de liquidación del fideicomiso donde se refleja la transferencia de las acciones.

Atentamente,

LOURDES ALCTIVAR GARCIA
Apoderada Especial
ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.

Carlos Jose Martinez Guajardo

ENERGY
BUILDING
Energy Projects

enlacenf@enlace.ec

www.enlace.ec

Luis Calderón R.

Alfredo Tumbaco Q.

Av. Naciones Unidas 1014 y Amazonas Ed. La Previsora Torre A, Oficina 801 Piso 8 PBX: 593 - 2 - 2262403 Quito - Ecuador
Av. Francisco de Orellana Ed. World Trade Center Torre A, Oficina 204 Piso 2 Telefax: 593 - 4 - 2630542 Guayaquil - Ecuador



C/ Ibáñez de Bilbao, 28-7
48009 BILBAO (Spain)
Tel.: 944 793 787
info@bascorporation.com





QUITO, 10 de febrero de 2020
SANERSOL-177-0220-SUPERCIAS

Señor Abogado
Danny Agila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mis consideraciones,

Yo, Rosario de los Ángeles Peñaherrera Valencia, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía SANERSOL S.A., con RUC Número 0791760763001 y Expediente número 165307, me permito informar a usted por medio de la presente, la decisión tomada por los accionistas de la compañía en cuanto a la TRANSFERENCIA DE SUS ACCIONES, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
Fideicomiso Mercantil Sta Rosa I RUC: 1792512158001 PROCEDENCIA: ECUADOR	Energy Building SA PROCEDENCIA: URUGUAY No. Identificación de la compañía en URUGUAY: 216950120013	277	277	34,625%
Fideicomiso Mercantil Sta Rosa I	Bas Projects Corporation S.L.	515	515	64,375%
TOTAL		792	792	99 %

Esta cesión y transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Mucho agradeceré, que de conformidad con lo que determina la normativa vigente, se sirva registrar estas transferencias en los registros de la Superintendencia de Compañías correspondientes a la compañía SANERSOL S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SANERSOL S.A.
RUC 0791760763001

Rosario Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SANERSOL S.A.
RUC 0791760763001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792512158001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO SANTA ROSA
NOMBRE COMERCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL DE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR: LLIVIZUPA ARRIETA MAYRA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: E3-39 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 02262403 Telefono Trabajo: 022460808 Email: contabilidad@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPED10310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/07/2014 12:37:11

ECUATORIANA***** V3343V4444
CASADO JAMIR J VALENCIA LARREA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
VICENTE ANTONIO ALCIVAR Z
TELMA CLEMENTINA GARCIA E
QUITO 19/09/2008
19/09/2020
REN 0317355

CIUDADANIA 130870417-8
ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
10 JULIO 1979
002- 0206 01212 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 1979

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N°
0003 - 334 CERTIFICADO N°
1308704178 CEDULA N°

ALCIVAR GARCIA LOURDES ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Factura: 001-002-000089761



20181701002P03940

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P03940						
ACTO O CONTRATO:							
AMPUATORIA DE PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2018, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARREIRA SWEENEY PATRICK	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705291167	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6557-DP17-2018-MP

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES

QUE OTORGA:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

A FAVOR DE:

MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES

LOURDES ALEXANDRA ALCÍVAR GARCÍA

CUANTIA. INDETERMINADA

DL. 2 COPIAS.

O.B.

ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mi doctor Pablo Javier Vela Vallejo, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente declara ser de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, parroquia Chaupíacruz, barrio Quito Tenis, calles Vozandes y Bouger No. 122, Edificio El Fundador, Departamento 1B, teléfono 0999500716, correo electrónico pbarrera@baclaw.ec, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una reforma y ampliación de poder especial al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el once de enero del dos mil dieciséis, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, otorgó poder especial a favor de la señora María Isabel Zumárraga Ruales, para que a nombre y representación de la compañía efectúe los actos objeto de dicho poder especial.- **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de dos mil quince, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito, la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, otorgó poder especial a favor de la señora Lourdes Alexandra Alcívar García, para que a nombre y representación de la compañía efectúe los actos objeto de dicho poder especial.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Tres.- El Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrado en sesión ordinaria de veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, cuya certificación se agrega al presente instrumento como documento habilitante, resolvió que se reformen y amplíen los poderes otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruales y Lourdes Alexandra Alcívar García, en los términos que se detallan en la siguiente cláusula.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento el señor Doctor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, debidamente autorizado por el Directorio de la misma, reforma y amplía los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruales y Lourdes Alexandra Alcívar García, detallados en los numerales uno y dos de la cláusula de antecedentes, en sus clausulas terceras, ordinales I, literales h, a fin de que conste en ambos instrumentos públicos el siguiente texto: "**h.-** Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente.”- **CLÁUSULA CUARTA:**

RATIFICACIÓN: Se ratifica la vigencia de las demás potestades otorgadas a las apoderadas que no se afectan con esta reforma y ampliación, así como las limitaciones, plazo de duración y jurisdicción, determinadas en dichos instrumentos.-

CLÁUSULA QUINTA.- REVOCATORIA PARCIAL: En el evento de que sea revocado uno de los poderes detallados en los antecedentes de esta escritura, persistirá el que se mantiene vigente, sin necesidad de reformar o aclarar este instrumento, únicamente se tomará nota en la Notaría respectiva.- **CLÁUSULA SEXTA.- RAZONES:**

El señor Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito y la señora Notaria Segunda del mismo cantón, tomarán nota de la presente reforma y ampliación al margen de las matrices de las escrituras públicas de poder especial citadas en la cláusula de Antecedentes de este instrumento.- Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento.”. **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla redactada y firmada por el Abogado Cristian Maldonado Paredes, con matrícula profesional: diecisiete guion dos mil nueve guion trescientos tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se cumplieron los preceptos legales y leída que le fue por mí, la Notaria de principio a fin y en alta y clara voz, al compareciente, la aprueba en todas y cada una de sus partes,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ratificándose totalmente en su contenido y la suscribe en unidad de acto conmigo la

Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

PATRICK BARRERA SWEENEY

C.C.

EL NOTARIO

Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO

**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**
Sesión celebrada el 29 de junio de 2018

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 29 de junio de 2018, certifico que dentro de los puntos del orden del día tratados, consta el siguiente:

"4.2. Ampliación de poderes especiales.-

Toma la palabra el señor Director Álvaro Muñoz, expone a los miembros del Directorio, la necesidad de ampliar los poderes especiales de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, a fin de contemplar con mayor detalle los servicios financieros que pueden contratar o requerir en las instituciones financieras, por cuenta de los negocios fiduciarios que administra Enlace.

Resolución.- Los miembros del Directorio, de manera unánime resuelven aprobar la reforma y ampliación de los poderes especiales otorgados a favor de las señoras María Isabel Zumárraga Ruáles y Lourdes Alexandra Alcívar García, en sus cláusulas tercera, ordinal I, literal h, a fin de contemplar la siguiente potestad:

h.- Apertura y cierre de cuentas corrientes y/o de ahorros, en cualquier institución financiera nacional e internacional con sede en el país, así como en instituciones de la economía popular y solidaria, y todo lo relativo al manejo y administración de las mismas, tal como, pero sin ser restrictivos, solicitar estados de cuenta, bloqueos, habilitaciones, cobro, bloqueo o anulación de cheques, solicitud de chequeras, inclusión y eliminación de firmas, actualización de datos, bloqueo o activación de cuentas, solicitud de certificados bancarios, solicitud de usuarios y claves bancarias para consultas de saldos, solicitud de usuarios y claves bancarias para autorizaciones de transferencias, obtención de token o cualquier otro dispositivo para autorizaciones, solicitud de todo tipo de certificaciones o constancias, contratación y cancelación de todo tipo de inversiones, préstamos, o cualquier otra forma de crédito, suscripción de órdenes de crédito y débito sobre cuentas de ahorros o cuentas corrientes, retiro de recursos de todo tipo de inversiones, inclusive aquellas contratadas con anterioridad al presente poder, únicamente con relación a los negocios fiduciarios que la mandante administra. Solicitar y recibir cualquier tipo de servicio bancario o de instituciones de economía popular y solidaria que se prevea en la Ley y la Reglamentación correspondiente. La MANDATARIA podrá autorizar de manera expresa a terceros, funcionarios de la MANDANTE, a fin de que realicen los trámites y las gestiones detalladas anteriormente."

Quito D.M., 09 de julio de 2018.


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos





Quito D.M., 27 de enero de 2017

**Señor Doctor
Patrick Barrera Sweeney
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día martes 20 de diciembre del año 2016, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,


**Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio**

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de enero del año 2017, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.


**Dr. Patrick Barrera Sweeney
C.C. 170529116-7**



TRÁMITE NÚMERO: 8247



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	6298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1981
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRERA SWEENEY PATRICK
IDENTIFICACIÓN:	1705291167
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2183 DEL 07/09/1994.- NOT. 2 DEL 25/08/1994 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2183 DEL 22/09/2003.- NOT. 25 DEL 16/07/2003 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791277600001
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
BARRERA SWEENEY PATRICK
TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA
OTROS:
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/05/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 07/05/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Teléfono Trabajo: 022460806 Fax: 022460803 Teléfono Trabajo: 022462117 Email: enlacef@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000006863
Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791277600001
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FECH. INICIO ACT.:
001	ABIERTO - MATRIZ	07/09/1994

NOMBRE COMERCIAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

FECH. CIERRE:

FECH. RENOVIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAHUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS
Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Teléfono Trabajo: 022460808 Fax:
022862403 Teléfono Trabajo: 022862341 Teléfono Trabajo: 022862117 Email: enlacent@enlaseas.es

Nº. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FECH. INICIO ACT.:
002	ABIERTO - OFICINA	29/06/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FECH. CIERRE:

FECH. RENOVIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 5/N Intersección:
SECUNDARIA Referencia: JUNTO AL SRI Bloque: TORRE A Edificio: W.T.C. Piso: 11 Oficina: 1103 Teléfono Trabajo: 042630542

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 2..... foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16. - 06. - 2016.....

- Dr. Pablo Vela Vallejo
NOTARIO SEGUNDO I. DEL CANTÓN QUITO

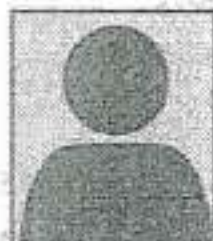


Código: RIMRUC2016000006863

Fecha: 06/01/2016 11:40:39 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705291167

Nombres del ciudadano: BARRERA SWEENEY PATRICK

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAURA PIEDAD E ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: RAFAEL BARRERA

Nombres de la madre: MARGARET SWEENEY

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2018

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-138-29677



187-138-29677

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

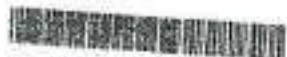
SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
BARRERA SWEENEY PATRICK
 170529116-7
 VEREDOS UNIDOS/
 13 SEPTIEMBRE 1957
 QUITO
 PICHINCHA/ QUITO
 CONCELESTARE 1957



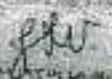
ECUATORIANA*****
 CERO
 LAURA PIEDAD E. ANDRADE
 EMPLEADO PRIVADO
 29/07/2007
 23/07/2019
REN 2466147



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 001
 001 - 277
 1705291167
BARRERA SWEENEY PATRICK
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 WAGLITO
 PARROQUIA




REFERENDUM
 CONSULTA
 POPULAR 2018
 ESTE DOCUMENTO AGREGA CADA VOTO
 REGISTRADO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SE EMITE PARA LOS
 EFECTOS QUE LE CORRESPONDAN



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a ...11-09-2018...

Dr. Pablo Vela Vallejo
 NOTARIO SEGUNDO I DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE PODERES ESPECIALES** otorgado por **ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** a favor de **MARÍA ISABEL ZUMÁRRAGA RUALES Y OTRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, 17 de julio del año dos mil dieciocho.

J.S.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE PODER ESPECIAL,
OTORGADO POR ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, A FAVOR DE MARIA
ISABEL ZUMARRAGA RUALES, CELEBRADA ANTE MÍ CON FECHA 11 DE
ENERO DEL 2016. TOME NOTA DE LA REFORMA Y AMPLIACION
CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, OTORGADO EN ESTA
NOTARIA CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2018.- QUITO, A 23 DE JULIO DEL
2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000090208



20181701002O01739

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O01739

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, A FAVOR DE MARIA ISABEL ZUMARRAGA RUALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P00114

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y AMPLIACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P03940


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RA...

.....ZON.- En mi calidad de Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito, Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de PODER ESPECIAL DE PERSONA JURIDICA, celebrada ante mí con fecha siete de enero de dos mil quince, de la Escritura de AMPLIATORIA DE PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA, otorgada por Patrick Barrera Sweeney, en representación de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada ante el Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, con fecha diecisiete de julio del año dos mil dieciocho.- **Quito a, trece de agosto del dos mil dieciocho.-**



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Cliente: **PUBLICO**Solicitud: **1571336**Código: **2991**

PERIODO: - 31/01/2020

COMUN

Recibida 31/01/2020

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 ENERGY BUILDING SA
RUC:216950120013

		SOC.COMERCIALES/COOPER	
LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
		8323	06/06/2012
		12857	20/08/2012
		26958	29/10/2012
		1048	16/01/2013
		8323	06/06/2012
		12857	20/08/2012
		1048	16/01/2013
		26958	29/10/2012
		ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE	

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Sociedad Anonima Ley 17904
Sociedad Anonima Cambio pad/denom
Sociedad Anonima Ley 17904
Sociedad Anonima CONSTITUCION
Sociedad Anonima Ley 17904
Sociedad Anonima Ley 17904
Sociedad Anonima Cambio pad/denom

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 06-FEB-20

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 06/02/2020 15:06

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web www.dgr.gub.uy.
tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-

 1 ENERGY BUILDING SA

No.8323 Bis 0 06/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
 Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
 17/03/2012
 ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad NELEKAR SA
 Ruc: 216950120013
 Dom.:MONTEVIDEO
 Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000
 Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.12857 Bis 0 20/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
 13/08/2012

Presidente CHAVES,MANTARAS/GUSTAVO,DANIEL,
 CI: 1350694-2

Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471

Sociedad NELEKAR SA
 Ruc: 216950120013
 Dom.:MONTEVIDEO
 Direccion: RINCON 610/4/410
 Inscripcion afectada: 8323 2012

No.26958 Bis 0 29/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Cambio pad/denominacion
 Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
 24/08/2012

Sociedad ENERGY BUILDING SA
 Ruc: 216950120013
 ANTES NELEKAR SA
 Inscripcion afectada: 8323 2012

No.1048 Bis 0 16/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
14/11/2012

Director CAVALLERA, /ALESSANDRO, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA0391963
Director TOMASSONI, /DAVIDE, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA2097123
Director TUMBACO, QUINTO / RAMON, ALFREDO,
ECUATORIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ECUATORIANO 0908355449
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610 PISO 4 OF 410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No. 8323 Bis 0 06/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
17/03/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 80000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 12857 Bis 0 20/08/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
13/08/2012

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Presidente CHAVES, MANTARAS/GUSTAVO, DANIEL,
CI: 1350694-2
Domicilio: MIGUEL DEL CORRO 1471
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610/4/410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No.1048 Bis 0 16/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
14/11/2012

Director CAVALLERA, /ALESSANDRO, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA0391963
Director TOMASSONI, /DAVIDE, ,
ITALIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ITALIANO YA2097123
Director TUMBACO, QUINTO/RAMON, ALFREDO,
ECUATORIANO
Domicilio: RINCON 610 PISO 4
PAS ECUATORIANO 0908355449
Sociedad NELEKAR SA
Ruc: 216950120013
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 610 PISO 4 OF 410
Inscripcion afectada: 8323 2012

No.26958 Bis 0 29/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Cambio pad/denominacion
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
24/08/2012

Sociedad ENERGY BUILDING SA
Ruc: 216950120013

Solicitud : 1571336 Recibida 31/01/2020
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

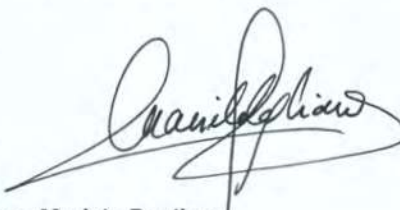
ANTES NELEKAR SA

Inscripcion afectada: 8323 2012

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

52/2020
4452/TD

CERTIFICO QUE: La solicitud del certificado Publico No.1571336 de fecha 31 de enero de 2020 del Registro de Personas Juridicas, Registro Nacional de Comercio fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de dos mil veinte.



Esc. Mariela Pagliaro
Profesional A Grado 12
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Pais / Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIELA PAGLIARO CONSOLI	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL I ESCRIBANA	
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MEC ASESORIA TECNICA REGISTRAL	
Certificado Certified / Attesté			
5.	en at / à	Montevideo	6. el día the / le 11 de Febrero de 2020
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	bajo el número Nº sous nº	0002001122011P	
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10.	Firma: Signature: Signature : Adriana Pucclo M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DGR.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



PANAMA (PANAMA) (PAN)

BIBICONTA / NOVEMBRE 2004 / 191

STATE/PROVINCE/REGIONAL CODE

185

© 2000 THE UNIVERSITY OF CHICAGO. ALL RIGHTS RESERVED.

HARRONI

PHILAPORTO
SANDRINE
WISSEMAN

REPUBLICA ITALIANA

P I T A

YA5720050

Copyright Clearance Center, Inc.

CAVALIERA

Hanna, Clara-Cayen, Polanco [2]

ALESSANDRO

CHALCOPHAPS. *Polysyllabus* *Polysyllabus* 17

ITALIANA

Hesperis matronalis, Flows at night. Days via greenhouse.

26 FEB/FEB 1981

Journal, Curr. Stamp, 170. 1. 1997-1998. 1998-1999. 1999-2000. 2000-2001. 2001-2002. 2002-2003. 2003-2004. 2004-2005. 2005-2006. 2006-2007. 2007-2008. 2008-2009. 2009-2010. 2010-2011. 2011-2012. 2012-2013. 2013-2014. 2014-2015. 2015-2016. 2016-2017. 2017-2018. 2018-2019. 2019-2020. 2020-2021. 2021-2022. 2022-2023. 2023-2024. 2024-2025. 2025-2026. 2026-2027. 2027-2028. 2028-2029. 2029-2030. 2030-2031. 2031-2032. 2032-2033. 2033-2034. 2034-2035. 2035-2036. 2036-2037. 2037-2038. 2038-2039. 2039-2040. 2040-2041. 2041-2042. 2042-2043. 2043-2044. 2044-2045. 2045-2046. 2046-2047. 2047-2048. 2048-2049. 2049-2050. 2050-2051. 2051-2052. 2052-2053. 2053-2054. 2054-2055. 2055-2056. 2056-2057. 2057-2058. 2058-2059. 2059-2060. 2060-2061. 2061-2062. 2062-2063. 2063-2064. 2064-2065. 2065-2066. 2066-2067. 2067-2068. 2068-2069. 2069-2070. 2070-2071. 2071-2072. 2072-2073. 2073-2074. 2074-2075. 2075-2076. 2076-2077. 2077-2078. 2078-2079. 2079-2080. 2080-2081. 2081-2082. 2082-2083. 2083-2084. 2084-2085. 2085-2086. 2086-2087. 2087-2088. 2088-2089. 2089-2090. 2090-2091. 2091-2092. 2092-2093. 2093-2094. 2094-2095. 2095-2096. 2096-2097. 2097-2098. 2098-2099. 2099-2100. 2100-2101. 2101-2102. 2102-2103. 2103-2104. 2104-2105. 2105-2106. 2106-2107. 2107-2108. 2108-2109. 2109-2110. 2110-2111. 2111-2112. 2112-2113. 2113-2114. 2114-2115. 2115-2116. 2116-2117. 2117-2118. 2118-2119. 2119-2120. 2120-2121. 2121-2122. 2122-2123. 2123-2124. 2124-2125. 2125-2126. 2126-2127. 2127-2128. 2128-2129. 2129-2130. 2130-2131. 2131-2132. 2132-2133. 2133-2134. 2134-2135. 2135-2136. 2136-2137. 2137-2138. 2138-2139. 2139-2140. 2140-2141. 2141-2142. 2142-2143. 2143-2144. 2144-2145. 2145-2146. 2146-2147. 2147-2148. 2148-2149. 2149-2150. 2150-2151. 2151-2152. 2152-2153. 2153-2154. 2154-2155. 2155-2156. 2156-2157. 2157-2158. 2158-2159. 2159-2160. 2160-2161. 2161-2162. 2162-2163. 2163-2164. 2164-2165. 2165-2166. 2166-2167. 2167-2168. 2168-2169. 2169-2170. 2170-2171. 2171-2172. 2172-2173. 2173-2174. 2174-2175. 2175-2176. 2176-2177. 2177-2178. 2178-2179. 2179-2180. 2180-2181. 2181-2182. 2182-2183. 2183-2184. 2184-2185. 2185-2186. 2186-2187. 2187-2188. 2188-2189. 2189-2190. 2190-2191. 2191-2192. 2192-2193. 2193-2194. 2194-2195. 2195-2196. 2196-2197. 2197-2198. 2198-2199. 2199-2200. 2200-2201. 2201-2202. 2202-2203. 2203-2204. 2204-2205. 2205-2206. 2206-2207. 2207-2208. 2208-2209. 2209-2210. 2210-2211. 2211-2212. 2212-2213. 2213-2214. 2214-2215. 2215-2216. 2216-2217. 2217-2218. 2218-2219. 2219-2220. 2220-2221. 2221-2222. 2222-2223. 2223-2224. 2224-2225. 2225-2226. 2226-2227. 2227-2228. 2228-2229. 2229-2230. 2230-2231. 2231-2232. 2232-2233. 2233-2234. 2234-2235. 2235-2236. 2236-2237. 2237-2238. 2238-2239. 2239-2240. 2240-2241. 2241-2242. 2242-2243. 2243-2244. 2244-2245. 2245-2246. 2246-2247. 2247-2248. 2248-2249. 2249-2250. 2250-2251. 2251-2252. 2252-2253. 2253-2254. 2254-2255. 2255-2256. 2256-2257. 2257-2258. 2258-2259. 2259-2260. 2260-2261. 2261-2262. 2262-2263. 2263-2264. 2264-2265. 2265-2266. 2266-2267. 2267-2268. 2268-2269. 2269-2270. 2270-2271. 2271-2272. 2272-2273. 2273-2274. 2274-2275. 2275-2276. 2276-2277. 2277-2278. 2278-2279. 2279-2280. 2280-2281. 2281-2282. 2282-2283. 2283-2284. 2284-2285. 2285-2286. 2286-2287. 2287-2288. 2288-2289. 2289-2290. 2290-2291. 2291-2292. 2292-2293. 2293-2294. 2294-2295. 2295-2296. 2296-2297. 2297-2298. 2298-2299. 2299-2300. 2300-2301. 2301-2302. 2302-2303. 2303-2304. 2304-2305. 2305-2306. 2306-2307. 2307-2308. 2308-2309. 2309-2310. 2310-2311. 2311-2312. 2312-2313. 2313-2314. 2314-2315. 2315-2316. 2316-2317. 2317-2318. 2318-2319. 2319-2320. 2320-2321. 2321-2322. 2322-2323. 2323-2324. 2324-2325. 2325-2326. 2326-2327. 2327-2328. 2328-2329. 2329-2330. 2330-2331. 2331-2332. 2332-2333. 2333-2334. 2334-2335. 2335-2336. 2336-2337. 2337-2338. 2338-2339. 2339-2340. 2340-2341. 2341-2342. 2342-2343. 2343-2344. 2344-2345. 2345-2346. 2346-2347. 2347-2348. 2348-2349. 2349-2350. 2350-2351. 2351-2352. 2352-2353. 2353-2354. 2354-2355. 2355-2356. 2356-2357. 2357-2358. 2358-2359. 2359-2360. 2360-2361. 2361-2362. 2362-2363. 2363-2364. 2364-2365. 2365-2366. 2366-2367. 2367-2368

H HILLAND 3M12

Book Reviews: *Journal of Management Education* 37(1)

19 FEB/FEB 2014

100

1.0. 100/100. 5054

18 FEB/FEB 2024

Small-Angle X-ray Scattering (SAXS)

MINISTRO AFFARI ESTERI

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

Author's address: Department of Economics, University of California, San Diego, 950 University Avenue, La Jolla, CA 92037, USA.

[illegible]

YA572005031TA8102265M2402181<<<<<<<<<<<<DB



Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia: **TC.-
PRIMERA**

De: **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL,**

Otorgado Por: **OTORGADA POR ALESSANDRO CAVALLERA
A FAVOR DE LUIS FERNANDO CALDERON RIVAD**

A Favor De: **LUIS FERNANDO**

El: **1 DE AGOSTO DEL 2014**

Parroquia:

Cuántia: **INDETERMINADA**

Quito, A 1 DE AGOSTO DEL 2014

Av. de Los Shyrís N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



RAZÓN:
FACTURA No: 002-001-0006366
LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

FECHA:

OTORGADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2014

OTORGADA POR:

YA5720050

CAVALLERA ALESSANDRO

MANDANTE

A FAVOR DE:

CALDERON RIVADENEIRA LUIS FERNANDO

MANDANTARIO

OBJETO:

PODER ESPECIAL

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

TC.-



2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR EL SEÑOR ALESSANDRO CAVALLERA

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CALDERON

RIVADENEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DL: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA
DE HOY UNO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,
ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR
ALESSANDRO CAVALLERA, CIUDADANO DE NACIONALIDAD
ITALIANA PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE
ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE
PANAMA-PANAMA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, EN
CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A., PLENAMENTE CAPAZ
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY
FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE
IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE

CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, COMPARECE EL SEÑOR **CAVALLERA ALESSANDRO**, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ITALIANA PERO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PANAMA-PANAMA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, CON PASAPORTE DE CIUDADANÍA ITALIANA NÚMERO YA CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (NO. YA0391963), EN CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A. (EN ADELANTE EL "MANDANTE"). SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- EL MANDANTE, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGA Y NOMBRA INCONDICIONALMENTE AL SEÑOR LUIS CALDERON RIVADENEIRA, CIUDADANO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE IDENTIDAD No. CIENTO SETENTA SETECIENTOS TREINTA Y UNO SESENTA Y TRES OCHENTA Y CUATRO (NO. 1707316384), DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, COMO APODERADO ESPECIAL DEL MANDANTE (EN ADELANTE EL "MANDATARIO"); Y, AUTORIZA AL

MANDATARIO PARA QUE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, RESPECTO DE SU CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ENERGY BUILDING S.A. PUEDA: **UNO)** COMPARECER Y FIRMAR A NOMBRE DEL MANDANTE COMO CONSTITUYENTE Y/O BENEFICIARIO DE UN FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y DE UN ENCARGO FIDUCIARIO DE GESTIÓN CON LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A., Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, COMPROMETIENDO LOS FLUJOS DE EFECTIVO QUE SE GENEREN, LOS CUALES SERVIRÁN DE GARANTÍA PARA RECIBIR EL FINANCIAMIENTO QUE LA COMPAÑÍA REQUIERE PARA DESARROLLAR SU PROYECTO FOTOVOLTAICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FLUJOS PRODUCTO DEL CRÉDITO EN MENCIÓN; **DOS)** REPRESENTAR AL MANDANTE EN CALIDAD DE CONSTITUYENTE Y/O BENEFICIARIO DE LOS REFERIDOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS, Y PARA QUE PARTICIPE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LAS JUNTAS DE FIDEICOMISO A CONSTITUIR, CON VOZ Y VOTO, Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TOME LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DEL ENCARGO FIDUCIARIO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD, INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES, INCLUIDAS REFORMAS A LOS CONTRATOS CONSTITUTIVOS O CUALQUIER TIPO DE ACTO O INSTRUMENTO QUE TENGA DICHO FIN, HASTA SU LIQUIDACIÓN. ESTA POTESTAD PODRÁ SER DELEGADA A UN TERCERO, TODA VEZ QUE SE PREVEA TAL POSIBILIDAD EN EL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO O DEL ENCARGO; ASIMISMO TENDRÁ LA POTESTAD DE DESIGNAR A



VIGENTE HASTA QUE SEA DEBIDAMENTE REVOCADO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ALFREDO MALDONADO JERVES, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Alessandro Cavallera
ALESSANDRO CAVALLERA
PAS. YA5720050

LA NOTARIA
Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

[Faint stamp and signature area]



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIÓ
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE 01-08-2014
FOJA(S) UTIL(ES).

- QUITO, 01-08-2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR ALESSANDRO CAVALLERA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CALDERON RIVADENEIRA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA
Gumbi
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Caza
QUITO - ECUADOR





57010056010710105

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO ECUADOR

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

SB.

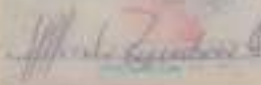
RAZÓN: EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR
ALESSANDRO CAVALLERA, A FAVOR DE LUIS FERNANDO CALDERON
RIVADENEIRA, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2014, NO CONSTA
RAZÓN DE REVOCATORIA AL MARGEN DE LA MISMA, HASTA LA
PRESENTE FECHA, QUITO, 16 DE OCTUBRE DEL 2019.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Mra. Gabriela Cadena Loza
Notaria Suplente






CIUDADANO/A - 0798000044-9
 TURBACO QUINTO RAMON ALFREDO
 BAHIA/VALAYABULL/CORON /CONCEPCION/
 17 DECEMBRE 1969
 701-H 0188 00344 H
 BAHIA/ VALAYABULL
 CORON /CONCEPCION/ 1969



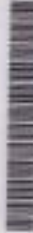

ECUATORIANO***** ECUATORIANO
 DOCTERO
 SECUNDARIA COMERCIALANTE
 NAFIAC TURBACO
 BAHIA QUINTO
 VOTO 26/03/2009
 26/03/2009
 REN 1023986




 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 CEN

0125 M 0125 - 026 3W8M5446
 TURBACO QUINTO RAMON ALFREDO
 BAHIA/VALAYABULL/CORON /CONCEPCION/

RESIDENCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCION: 3
 SECCION: LETAMBO



ELECCIONES
 LEGISLATIVAS Y LOCALES
 2019

CIUDADANO/A:
 CON EL DOCUMENTO
 ADECUADO QUE
 SE HAYA ENTREGADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 2 MARZO 2019